

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**  
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Crowe Horwath International Correspondent Firm  
Contadores Públicos Autorizados  
Auditores - Consultores Gerenciales  
Barón de Carondelet OeT-20 y Av. 10 de Agosto  
Ed. Barón de Carondelet, Pent House  
Apartado Postal 17-01-2794  
Quito - Ecuador  
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178  
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438  
[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)  
E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

***INFORME DE AUDITORIA***  
***AUTOMOTORES ANDINA S.A.***  
***AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013***

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*A los accionistas de  
**Automotores Andina S.A.***

### **Informe sobre los estados financieros**

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Automotores Andina S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.*

### **Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros**

2. *La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

### **Responsabilidad del auditor**

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.*
4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*

**Opinión**

6. *En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Automotores Andina S.A., al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

**Informes Requeridos por Otras Regulaciones**

7. *Nuestro informe, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de Automotores Andina S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.*

Quito - Ecuador, 14 de marzo de 2014

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

R. N. A. E. No. 036

*Marco Yépez C.*  
Lcdo. Marco Yépez C.

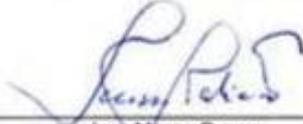
**PRESIDENTE**

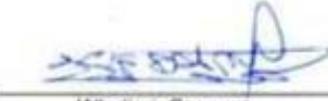
Registro C.P.A. No. 11.405

AUTOMOTORES ANDINA S.A.  
 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
 (expresado en dólares estadounidenses) sin centavos

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivos y Equivalentes de Efectivo	4	724.515	789.365
Cuentas por Cobrar	5	5.834.749	6.195.212
Provisión Cuentas Incobrables	6	(174.028)	(138.501)
Otras Cuentas por Cobrar	7	742.051	563.746
Inventarios	8	5.397.584	4.067.454
Pagos Anticipados	9	31.777	47.515
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>12.556.647</b>	<b>11.524.790</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedad Planta y Equipo, neto	10	3.920.557	3.811.759
Otros Activos	11	816.638	652.014
Otros Activos No Financieros	12	191.291	243.644
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b>4.928.486</b>	<b>4.717.418</b>
<b>Activos Totales</b>		<b>17.485.134</b>	<b>16.242.208</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Proveedores	13	2.492.154	1.481.437
Cuentas por Pagar	14	1.673.497	2.800.445
Beneficios Sociales	15	141.401	110.452
Obligaciones Fiscales	16	297.152	393.878
Préstamos Bancarios	17	2.704.285	1.435.997
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>7.308.490</b>	<b>6.222.210</b>
<b>Pasivos No Corrientes</b>			
Provisión para Jubilación Patronal	18	225.129	236.629
Pasivo por Impuesto Diferido	19	548.433	591.503
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>		<b>773.562</b>	<b>828.132</b>
<b>Pasivos Totales</b>		<b>8.082.052</b>	<b>7.050.342</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	20	6.240.000	5.200.000
Reservas	21	775.023	1.372.095
Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo	22	2.019.157	2.024.814
Resultados Acumulados		(8.090)	413.732
Resultado del Ejercicio		376.993	181.226
<b>Patrimonio Total</b>		<b>9.403.082</b>	<b>9.191.867</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>17.485.134</b>	<b>16.242.208</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Ing. Marco Bueno  
 Gerente General

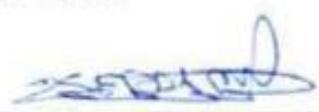
  
 Wladimir Serrano  
 Contador General

AUTOMOTORES ANDINA S.A.  
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
 (expresado en dólares estadounidenses) sin centavos

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos	23	26.576.975	30.985.639
Costo de Ventas	24	<u>(23.713.436)</u>	<u>(27.605.551)</u>
<b>Utilidad bruta</b>		<b>2.863.540</b>	<b>3.380.088</b>
<b>Gastos de Operación:</b>			
Gastos de Ventas	25	(2.580.823)	(2.873.022)
Gastos de Administración	26	(486.126)	(404.598)
Gastos Financieros		<u>(447.736)</u>	<u>(361.575)</u>
<b>Total Gastos de Operación</b>		<b><u>(3.514.685)</u></b>	<b><u>(3.639.196)</u></b>
<b>Utilidad de Operación</b>		<b>(651.145)</b>	<b>(259.108)</b>
Otros Ingresos		1.413.602	1.053.028
Otros Gastos		<u>(137.939)</u>	<u>(356.947)</u>
<b>Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta</b>		<b><u>624.517</u></b>	<b><u>436.974</u></b>
Impuesto a la Renta Contable		<u>(247.524)</u>	<u>(255.748)</u>
Impuesto a la Renta Corriente	27	<u>(247.524)</u>	<u>(255.748)</u>
<b>Resultado del Ejercicio, neto</b>		<b><u>376.993</u></b>	<b><u>181.226</u></b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
Ganancia por Revaluación de PPE	22	5.657	5.657
Ingresos/ gastos por Impuesto Diferido	27 (1)	<u>(9.777)</u>	<u>(9.627)</u>
<b>Resultado Integral Total</b>		<b><u>372.873</u></b>	<b><u>177.256</u></b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Ing. Marco Bueno  
 Gerente General

  
 Wladimir Serrano  
 Contador General

AUTOMOTORES ANDINA S.A.  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
 (expresado en dólares estadounidenses) sin centavos

Descripción	RESERVAS					Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo	Resultados Acumulados	Ingreso/Gastos Impuesto Diferido	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva de Capital						
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2012	5.200.000,00	579.415,00	792.679,00	-	-	2.024.814,00	417.702,00	(3.970,00)	181.226,00	9.191.866,00
Apropiación de Reserva Legal		18.122,00							(18.122,00)	-
Transferencias a Reserva Facultativa			7.104,00						(7.104,00)	-
Reparto de Dividendos por Pagar									(156.000,00)	(156.000,00)
Reversión Activo por Impuesto Diferido - Jubilación	1.040.000,00		(622.296,00)				(417.702,00)			-
Reversión Ingresos/Egresos NIIF a resultados acumulados								(9.777,00)		-
Pasivo por Impuesto diferido diferencia temporal								5.557,00		-
Ganancia por Superávit de revaluación						(5.557,00)				(9.777,00)
Resultado Integral del Ejercicio								(8.090)	376.993,00	376.993,00
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2013	6.240.000	597.537	177.485	-	-	2.019.157	-	(8.090)	376.993	9.403.082

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Ing. Marco Bujano  
 Gerente General

  
 Wladimir Serrano  
 Contador General

**AUTOMOTORES ANDINA S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE**  
**(expresado en dólares estadounidenses)**

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		(876.411)	1.332.328
Otros cobros por actividades de operación		26.935.696	28.956.394
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		1.214.614	349.913
Pagos a y por cuenta de los empleados		(25.668.586)	(28.686.327)
Dividendos pagados		(1.097.887)	(1.079.653)
Otros pagos por actividades de operación		-	(208.000)
Impuestos Pagados		(1.473.898)	-
Interes Pagado		(344.250)	-
		(442.100)	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(410.782)	(62.558)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(241.838)	(294.154)
Variación en Otros Cuentas a Largo Plazo		-	12.598
Adecuaciones en Agencias		(154.624)	218.998
		(14.320)	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Financiación por préstamos a largo plazo		1.222.344	(1.427.085)
Pagos Realizados de Jubilación Patronal		1.262.652	(1.427.085)
		(40.308)	-
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	\$	(64.849)	(157.316)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	\$	789.365	946.680
		724.515	789.365
<b>CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN</b>			
<b>GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>			
		376.993	514.087
Ajustes por gasto de depreciación y amortización		133.041	112.277
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados del periodo		58.104	79.225
Ajustes por gastos en provisiones		57.954	77.581
Ajustes por amortizaciones en seguros		36.374	-
Ajustes provisión intereses por pagar		5.636	-
Ajustes por participación trabajadores		110.209	-
Ajustes por Impuesto a la renta		247.524	-
Ajustes por Jubilación patronal y desahucio		28.808	-
Ajustes por amortizaciones adecuaciones		66.673	-
Ajustes por Recuperación Cartera		(1.382)	-
disminución (Incremento) en cuentas por cobrar clientes		358.720	(2.029.244)
Incremento en otras cuentas por cobrar		-	(95.485)
(Incremento) disminución en inventarios		(1.388.235)	1.149.041
(Aumento) de pagos anticipados		(20.637)	-
(Incremento) disminución en otros activos		(197.606)	48.765
Incremento en cuentas por pagar comerciales		1.010.717	1.554.216
(disminución) Incremento en otras cuentas por pagar		(1.282.948)	66.569
disminución en beneficios empleados		(79.260)	(144.706)
disminución en otros pasivos		(52.847)	-
Disminución Instituciones Públicas		(344.250)	-
<b>Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación</b>		<b>(876.411)</b>	<b>1.332.328</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

  
 Ing. Marco Bueno  
 Gerente General

  
 Wladimir Serrano  
 Contador General

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Crowe Horwath International Correspondent Firm  
Contadores Públicos Autorizados  
Auditores - Consultores Gerenciales  
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto  
Ed. Barón de Carondelet, Pent House  
Apartado Postal 17-01-2794  
Quito - Ecuador  
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178  
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438  
[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)  
E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

***INFORME DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS  
POR EL AUDITOR EXTERNO PARA LA  
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS  
NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE  
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO  
Y OTROS DELITOS EN AUTOMOTORES ANDINA S.A***

***AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013***

*Quito – Ecuador, Marzo 14 de 2014*

*Señor*

*Ab.Suad Mansur Villagrán*

*Superintendente de Compañías*

*Presente*

**Ref.: PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR EL AUDITOR EXTERNO PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN AUTOMOTORES ANDINA S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.**

*Como auditores externos de AUTOMOTORES ANDINA S.A. a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el literal d) del Artículo 3 del Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañía las sociedades sujetas a su control y vigilancia publicadas en la Resolución No. SC.SC.DRS.G.13.001 emitida el 11 de enero de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero de 2013, y lo establecido en el Artículo 38, de la sección IX de las Normas de prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos Resolución No. SC.DSC.G.13.010, publicada en el Registro Oficial No.112 del 30 de octubre de 2013, que se refiere a la obligatoriedad por parte de las compañías auditoras de verificar el cumplimiento de los disposiciones previstas en la normativa así como las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por Automotores Andina S.A., para la prevención de lavado de activo, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.*

*En razón de lo descrito, hemos sido contratados para verificar los procedimientos convenidos con ustedes y detallados a continuación, exclusivamente para asistirlos en la revisión sobre el cumplimiento de las medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas para las personas naturales y jurídicas que tienen relaciones comerciales con los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos, al 31 de diciembre de 2013.*

*Antecedentes de base normativa aplicable para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, respecto de las normas tendientes para la prevención de lavado de activo, financiamiento de terrorismo y otros delitos para el sector automotriz,*

- Mediante resolución No. UAF-DG-SO-2013-0002 de 26 de marzo de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 930 del 10 de abril de 2013, en su artículo 1, resuelve: "notificar a todas las personas jurídicas, que tengan entre sus actividades como objeto social, la comercialización de vehículos de forma habitual, como sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que deben cumplir con las disposiciones previstas en la Ley de prevención Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el instructivo para la prevención de los Delitos de Lavado de Activos y del Financiamiento de Terrorismo de los Sujetos Obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en los de esta Resolución y en las demás normas legales que por cualquier medio imparta la Unidad de Análisis Financiero". Esta Resolución sustituye a la resolución No. UAF-*

2011-2011-052 de 29 de julio de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 542 de 26 de septiembre de 2011, regulaciones aplicadas por Automotores Andina S.A. hasta el 30 de octubre de 2013.

- La Unidad de Análisis Financiero mediante Resolución No. UAF-DG-2012-033, emitida el 29 de marzo de 2012, publicada en el Registro Oficial No.699 del 9 de mayo de 2012, expidió el instructivo para la prevención de los delitos de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo de los sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), regulaciones aplicadas por Automotores Andina S.A. hasta el 30 de octubre de 2013.
- La superintendencia de Compañía mediante Resolución No. SC.DSC.G.13.010 emitida el 3 de octubre de 2013, publicada en el registro Oficial No. 112 del 30 de octubre de 2013, se expide las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las compañías", mismas que entran en vigencia a la fecha de publicación del Registro Oficial.

En la disposición transitoria primera se establece el siguiente cronograma de plazos para el cumplimiento de esta resolución por los sujetos obligados pertenecientes a los sectores de vehículos, la construcción y sector inmobiliario a partir de la fecha de publicación en el Registro Oficial.

<b>Proceso de Implementación</b>	<b>Plazos</b>	<b>Actividad de la Compañía</b>
Designación del oficial de Cumplimiento	30 días	La compañía ha dado cumplimiento a esta disposición en los términos descritos en el numeral 1, descrito más adelante
Someter a calificación de la Superintendencia de Compañía al Oficial de cumplimiento.	60 días	
Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo y otros delitos.	90 días	El cumplimiento de esta disposición se describe en el numeral 2, descrito más adelante
Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleado (levantamiento de la información) y del corresponsal (levantamiento de Información)	120 días	La compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus políticas anteriores adecuándolas a la normativa vigente y desde el 23 enero de 2014 se publicó el listado de personas políticamente expuestas y el Documento Conozca a sus clientes mismos que han sido incorporados en sus procesos de control.
Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistema de análisis, reporte y, software para la aplicación de la normativa	150 días	En proceso se espera el cumplimiento hasta el 31 de marzo de 2014
Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de Activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos	180 días	La compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus políticas anteriores adecuándolas a la normativa vigente, se encuentran dentro de los plazos establecidos por el organismo de control y espera concluir hasta el 30 de abril de 2014.

*Hemos realizado los procedimientos descritos en los numerales 1 al 8, siguientes, a efectos de que nos permita poder emitir una conclusión respecto del cumplimiento razonable de los controles para evitar el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, provenientes de actividades lícitas.*

- 1. Verificar que se haya nombrado al Oficial de Cumplimiento en los plazos y términos del reglamento para prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.**

*Durante el ejercicio 2013, en Automotores Andina S.A., ha sido acreditado para el cumplimiento de los requerimientos de la Unidad de Análisis Financiero el señor Economista Luis Fernando Velasco Espinoza a través del Oficio No. UAF-DP-DG-2011-2842 del 23 de noviembre de 2011.*

*Con el establecimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las compañías, de acuerdo a los plazos establecidos en la disposición transitoria primera, la compañía realizó las gestiones para la calificación del oficial de cumplimiento sobre este nuevo marco normativo es así que por disposición de la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos, se designa al señor antes mencionado como Oficial de Cumplimiento a través de la Resolución No. SC.DSC.DPLA.G.14.0075.0000408 del 23 de enero de 2014.*

*A efectos de validar el proceso de calificación el Oficial de cumplimiento ha participado del programa de capacitación realizado por la Superintendencia de Compañías.*

- 2. Verificar que la compañía, ha fijado políticas y procedimientos de control para evitar el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.**

*De acuerdo con la disposición transitoria primera de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las compañías se estableció que en un plazo de 90 días se redefinan las políticas, procedimientos necesarios para la adecuada prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos,*

*Es necesario anotar que la compañía fijo como políticas y procedimientos de control interno as políticas conozca a su cliente, conozca a su proveedor y conozca a su empleado, a su mejor entender desde enero de 2014.*

*Una vez conocidas las disposiciones emitidas por la Superintendencia Compañías referentes a las Normas de prevención de lavado de activos la compañía ha considerado la necesidad de realizar una reestructuración al documento existente a efectos de que reúna las instrucciones de la normativa vigente y esperan remitir tal documento en los plazos establecidos en la normativa vigente. (Abril de 2014).*

*El Oficial de Cumplimiento informó que "ha realizado algunas capacitaciones durante el año 2013," a los asesores comerciales y al personal operativo de la*

*compañía. Sin embargo durante el año 2014 documentará tales capacitaciones de acuerdo a las exigencias de la normativa y en función de plan de trabajo propuesto para ese año.*

- 3. Verificar que la Compañía haya establecido el código de ética y el manual el cual contenga las políticas de prevención de lavado de activos a ser observados por los miembros del Directorio y la Junta General de Accionistas, Ejecutivos y empleados, el cual haya sido debidamente difundido.*

*De acuerdo con la disposición transitoria primera de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las compañías hasta el 30 de abril de 2014, Automotores Andina S.A., redefinirá las políticas, procedimientos necesarios para la adecuada prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, a través del establecimiento del manual y código de ética requeridos en la normativa vigente.*

- 4. Verificar que el oficial de cumplimiento ha previsto procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y que ha presentado los reportes de transacciones inusuales, a este organismo.*

*El oficial de cumplimiento ha previsto los procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Unidad de Análisis Financiero del Ecuador (UAF) y nos ha proporcionado la documentación que permite validar los reportes mensuales entregados a este organismo por lo que se ha dado cumplimiento a este proceso normativo, durante el ejercicio 2013.*

- 5. Revisar que la Compañía cuente con el cumplimiento de control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y que su control abarque todas las áreas sensibles al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en sus agencias, sucursales, subsidiarios y afiliados. En caso de que la compañía tenga agencias, subsidiarias y afiliadas en el exterior, indagar si existe unificación de las prácticas de prevención de lavado de activos para todo el grupo financiero y si la compañía se preocupa porque exista la debida coordinación para reportar las operaciones sospechosas con la administración de la matriz, y el Oficial de Cumplimiento y revelar las excepciones.*

*Se evidenció que las políticas y procedimientos implementados por el oficial de cumplimiento para la revisión del cumplimiento de las disposiciones de la UAF, han sido aplicadas en forma uniforme en Automotores Andina S.A., en forma uniforme, en cada sucursal.*

*Automotores Andina S.A., no mantiene sucursales, subsidiarias y afiliadas en el exterior.*

6. **Solicitar una copia de los informes del oficial de cumplimiento remitidos internamente a la Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46.3, de las normas para la prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos.**

*Se obtuvo una copia del informe emitido por el oficial de cumplimiento al 31 de diciembre de 2013, en el cual se informa el porcentaje de cumplimiento de las actividades principales realizadas por el Oficial de cumplimiento.*

7. **Incluir en el informe de auditoría externa los hallazgos identificados en los informes señalados anteriormente que no hayan merecido acciones por parte de la Junta General de Accionistas de la compañía.**

*No existen hallazgos de importancia en el informe del oficial de cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2013, que deban ser incluidos en el informe de auditoría externa, y no se han identificado hallazgos que merezcan ser relevados para una acción por parte de los miembros del Directorio y/o la Junta General de Accionistas.*

8. **Se obtuvo la carta de representación de la administración de Automotores Andina S.A., en la cual se confirma que la misma ha realizado las acciones informadas al auditor externo.**

*De acuerdo a las verificaciones que hemos efectuado, en base a los procedimientos previamente acordados descritos en los numerales 1 al 8 de este informe, podemos concluir que los controles para evitar el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas están siendo cumplidos en forma razonable por parte de la Automotores Andina S.A.; aclarando que los procedimientos acordados no constituyen un examen de la eficacia del control interno sobre las medidas de prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas, si hubiésemos efectuado procedimientos adicionales, otros asuntos pudieran haber llamado nuestra atención, los que habrían sido informados a ustedes*

*Este informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Administración de AUTOMOTORES ANDINA S.A., y para cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías y la (UAF), y debe ser utilizado únicamente para estos propósitos.*

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

**R. N. A. E. No. 036**

*Mareo Tepez C.*  
**Lcdo. Mareo Tepez C.**

**PRESIDENTE**

**Registro C. B. A. No. 11.402**